

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 218

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2020-8319** *Acuerdo por el cual se designa la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo para la provisión de dos puestos de dos Plazas de Policía Local.*

En fecha 26 de octubre de 2020 se dicta Decreto de Alcaldía número 1560/2020, por el cual se designa la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de Policía Local del Ayuntamiento de Noja, mediante sistema de movilidad.

### DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE MOVILIDAD DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

EXPTE. 92/2020.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la necesidad de contar con un mayor número de efectivos integrantes del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Noja, mediante providencia de alcaldía de fecha 27 de enero de 2020, se acuerda la incoación del procedimiento de provisión con carácter definitivo de dos puestos de Policía Local del Ayuntamiento de Noja, mediante sistema de movilidad, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2019 (Expte. 1229/2019).

SEGUNDO.- Vistas las Bases elaboradas para regir el procedimiento selectivo para la PROVISIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA MEDIANTE MOVILIDAD, las mismas han sido aprobadas por Decreto de alcaldía número 1020/2020, siendo objeto de publicación en Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Noja.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Considerando que en la base quinta en la que se establece que "El órgano se determinará por Resolución de la Alcaldía-Presidencia. En todo caso se ajustará a lo dispuesto en el art. 60 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y artículo 25 del Decreto 1/2003 de 9 de enero, por el que se aprueban las normas marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria".

Es por todo lo anterior y en virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, por lo que vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- DESIGNAR los siguientes integrantes de la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo para la PROVISIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA MEDIANTE MOVILIDAD:

Secretario:

Titular: D<sup>a</sup> ANA FERNANDEZ SUÁREZ. Secretaria general del Ayuntamiento de Noja.

Suplente: D<sup>a</sup> CARMEN NÚÑEZ GUTIÉRREZ. Secretaria general del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

CVE-2020-8319

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 218

Presidente:

Titular: D. AGUSTÍN GARAY BENGOCHEA. Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Noja.

Suplente: D. DON MARCOS GARAY HERRERÍA. Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Santoña.

Vocales:

Titular: D. JUAN CARLOS VECI RUEDA. Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Laredo.

Suplente: D. FERNANDO VILLOSLADA TRUEBA. Cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Santander.

Titular: MARCOS DE LA MORA MADARIAGA. Jefe de Investigación, Estudios y Apoyo del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria

Suplente: M<sup>a</sup> VICTORIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE TORRES. Del Servicio de Administración y Acción Formativa del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria

Titular: D. JOSÉ ANTONIO IGAREDA CALDERÓN. Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Noja.

Suplente: D. ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ. Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Noja.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Noja.

Noja, 27 de octubre de 2020.

El alcalde-presidente,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2020/8319](#)